



DECRETO ALCALDICIO N° 000756

LITUECHE, 21 JUN 2019

"TALLER SOCIOTERAPIA EDUCATIVA"

DE: 0512.-
21/06/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos de Ley SEP de las Escuelas.
- El Memorandum N° 06 de fecha 06/06/2019, del Jefe DAEM, solicitando el taller socio terapia educativa.
- La necesidad de conocer y aplicar matriz de cuidado emocional y sentido en líderes educativos.
- Que, adjunta certificado N° 296.968, registra la propiedad de la obra literaria (manual) titulada "MANUAL DE CONTENIDOS Y FUNDAMENTO TEORICO - PRACTICOS: SISTEMA TREDINEX - SISTEMA DE TRANSFORMACION EDUCATIVA EN INNOVACION Y EXCELENCIA FUNDACION EDUCACIONAL MACOR".
- El Certificado de pertenencia a registro público de personas o entidades pedagógicas y técnicas de apoyo - ATE
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 206.
- La propuesta y cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1647 de fecha 30/12/2016 que designa la subrogancia de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la contratación "TALLER SOCIOTERAPIA EDUCATIVA".

FUNDACION EDUCACIONAL MACOR

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
FUNDACION EDUCACIONAL MACOR	65.172.005-2	\$ 2.877.000.-	Dos millones ochocientos setenta y siete mil pesos. Valor exento de IVA.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)



CSM/LUS/PVV/PCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

